Río Gallegos, San Cruz, República Argentina, 10 de enero de 2025

YPF S.A
Macacha Guemes N°515
CABA

De mi mayor consideración:

Yo, María Gabriela Vido, DNI N° 22.725.162 me dirijo a Ud. a fin de informar sobre la composición y datos de la sociedad que represento, a los fines de cumplimentar vuestra Normativa para la firma del contrato de explotación.

- Denominación: San Cristóbal S.A.
- Inscripción RPC: Nº2068 Folios 8750/8768 Tomo LIV
- CUIT: 30-59485861-8
- Domicilio: Alberto J. Bark 35
- Capital Social: $30.000.000
- Socios: Gianni Vido y María Gabriela Vido
- Administración y representación: María Gabriela Vido y/o Gianni Vido

Se adjunta a la presente copia del contrato social y sus modificaciones.

Firma (certificada)

SAN CRISTOBAL S.A.
MARIA GABRIELA VIDO
PRESIDENTE
D.N.I. 22.725.162
CUIT: 30-59485861-8
A.J.BARK 35 - RIO GALLEGOS

Aclaración

CONTINUA EN EL SELLO
DE ACTUACIÓN NOTARIAL
N° B016233844

M.F.D.

MARTÍN FERNANDO DURÉ
Escribano Adscripto
Registro Notarial N°42

MARTÍN FE
Escriba
Registro

ACTUACION NOTARIAL
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LEY 1749
EDICIÓN XII-2023
B 0 1 6 2 3 8 4 4
CE UN SE DO TR OC CU CU

CERTIFICO: que la(s) firma(s) que antecede(n) pertenece(n) a: **María Gabriela VIDO**, **DNI N° 22.725.162**; en su carácter de Presidente del Directorio de la firma que gira bajo la denominación de **"SAN CRISTÓBAL SOCIEDAD ANÓNIMA"**, con CUIT N° 30-59485861-8 y domicilio legal en la calle Alberto Juan Bark N° 35 de esta Ciudad; cuya designación, existencia legal de la sociedad y habilidad para este otorgamiento, lo acredita con: **a)** El Estatuto Social de la firma, otorgado en escritura N° 135, folio 555, del 30 de marzo de 1994, autorizada por quien fuera Escribano de esta Ciudad, señor Jorge Hugo Ludueña, en el protocolo del Registro Notarial N° 11, entonces a su cargo; la que se inscribió en el Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, con asiento en esta Ciudad de Río Gallegos, bajo el N° 2068, Folios del 8.750 al 8.768, Tomo LVI, el 19 de mayo de 1994; **b)** la protocolización del acta de Asamblea General Unánime por cambio de domicilio social, otorgada en escritura N° 1.035, folio 2.989, de fecha 01 de diciembre de 2014, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio aludido, a foja 45 del expediente N° 2600_11, en el legajo N° S-27/LSA, de fecha 11 de julio de 2018; y **c)** Con el acta de Asamblea General Ordinaria, número 56, del 09 de agosto de 2023, obrante a fojas 89 del libro respectivo, donde se eligen autoridades, en la cual se la designa en el cargo invocado; todo lo que le otorga facultades suficientes para este acto; persona(s) quien(es) se ha(n) identificado de acuerdo al

FERNANDO DURÉ
Notario Adscripto
Notarial N°42

Artículo 306, inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación, declarando bajo juramento ser plenamente capaz(ces) para este acto y no estar inmerso/a(s) en los supuestos de incapacidad de los artículos 44 y 45 del mismo cuerpo legal; doy fe; y ha(n) sido puesta(s) en mi presencia y obra(n) inserta(s) en la Nota; habiéndose extendido el Acta N° **051**, corriente a fojas **051** del Libro de Requerimientos para Certificaciones y Autenticidad de Firmas e Impresiones Digitales N° **CXII**, correspondiente al Registro Notarial N° **42**.- **DOY FE**.- La presente certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento.----------

RÍO GALLEGOS, 05 de febrero de 2025.-

MARTIN FERNANDO DURÉ
Escribano Adscripto
Registro Notarial N°42